

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11891** BARCELONA

Edicto.

Doña Noelia Oltra Hernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 240/2021 sección: D

NIG 0801947120218002831

Fecha del auto de declaración. auto de fecha 2/03/2021 rectificado por auto de fecha 5/03/2021

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. New Covers Solutions SL con B67411082

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal:

Carlos Mengual Ruz.

Dirección postal: Avenida Francesc Macià 60, 14.º 2.ª 08208 Sabadell.

Dirección electrónica: [cmruz@axesor.es](mailto:cmruz@axesor.es)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, edificio C, planta 13, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa al concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Oltra Hernández.

ID: A210014595-1